JUSTIFICACIÓN OTROSÍ Nº 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SAB-06-005-22 CON OBJETO:" INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022	

FECHA:	SABANETA, 19 de diciembre de 2022
PARA:	SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
DE:	ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
NECESIDAD:	Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra Pública SAB-05-014-22 solicito prorroga de plazo por 2 meses y 24 días con el propósito de continuar con el avance de las obras y porder dar feliz termino a las mismas según el objeto contractual del proyecto. Mediante comunicación con radicado CR2022037020 del 19 de diciembre de 2022, el ingeniero Jaime Alonzo Lizcano Peñaloza quien actúa como director de interventoría del proyecto solicita prorrogar el contrato de obra, justificando su solicitud con los siguientes argumentos: Teniendo en cuenta que actualmente se adelantan procesos administrativos, como son actas de vecindad, aprobación del PMT, elaboración de diseños entre otros. No se cuenta con el tiempo suficiente para ejecutar las actividades asignadas para estos contratos. Por tal motivo solicitamos la prórroga de los contratos toda vez que el contrato de obra en su CLÁUSULA 4.PLAZO DEL CONTRATO indica: *El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SETENTA Y DOS (72) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones*. Tiempo que sigue siendo deficiente para la ejecución de todas las actividades que contempla el contrato. Por otra parte, el contrato de interventoría CLÁUSULA 4.PLAZO DEL CONTRATO indica: *El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP II.* Teniendo en cuenta que para la ejecución de las obras se requiere un tiempo adecuado para poder cumplir con el alcance del mismo, solicitamos que ambos contratos se prorroguen hasta el 24 de marzo de 2023 De este modo el contratista de interventoría solicita la prorroga en tiempo de dos mes y 24 días para continuar sus funciones como interventor y garante de que las obras se realicen acorde a lo estipulado en el contrato y que la misma cuente con interventoría hasta finalizada las obras con el fin de tener el tiempo necesario para liquidar el contrato.
CONTRATO No:	SAB-06-005-22

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ Nº 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SAB-06-005-22 CON OBJETO:" INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022	

CONTRATISTA:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE
NIT:	900.457.115-5
OBJETO DETALLADO:	OTROSÍ Nº 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SAB-06-005-22 CON OBJETO:" INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022
OBJETO DEL OTRO SI:	Otro si No. 1 al contrato SAB-06-005-22 del 13 de octubre de 2022.
MODALIDAD OTROSÍ:	Prorroga hasta el 24 de marzo del 2023.
VALOR	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A
RIESGOS Y GARANTÍAS PARA LA ENTIDAD:	El contratista deberá actualizar las garantías de conformidad con la presente adición
DOMICILIO:	MUNICIPIO DE SABANETA

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Secretaria de Infraestructura Física

Elaboró: Ana Milena Molina Osorio Profesional de Apoyo Secretaria de Infraestructura Física	**Revisó:** Carlos Arturo Mejía García Director de Infraestructura y desarrollo Físico
FIRMA:	**FIRMA**:
Fecha: Diciembre 19 de 2022	**Fecha:** Diciembre 19 de 2022